



MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2863/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Nella Beatriz BORA a la cátedra "Actuación III" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Profesora Titular de la asignatura informa que la Prof. Nella Beatriz BORA no realizó el segundo año de adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso b) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

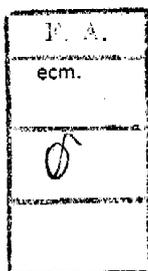
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la egresada Prof. Nella Beatriz BORA (D.N.I. N° 29.914.590) en la cátedra "Actuación III" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 169/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Nella Beatriz BORA no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107



Téc. Univ. **MARJANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO